

24 JULIO de 2018

Distrito Nacional

GERENCIA VUCE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

“AUTORIZACIÓN EXPORTACIÓN DE MIEL ”

Se informa a todas las empresas solicitantes de las “**Autorizaciones de Exportación de Miel**”, que a partir del 15 de agosto del 2018 se llevará a cabo la Implementación Nacional de este servicio en la VUCE.

El trámite de solicitud de autorización y el pago de este permiso se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida por el Ministerio de Agricultura mediante la Dirección General de Ganadería.

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do), o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos y productos sanitarios

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**